

MUTUA DE SEGUROS AGRÍCOLAS
M. A. P. F. R. E.
AVENIDA DE CALVO SOTELO, 25
M A D R I D

MEMORIAS
Y
BALANCES

MAPFRE
CENTRO
DE
DOCUMENTACION

EJERCICIO 1944

020.1
MAP
MEM

R. 4.6988

1.46.988

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS
M. A. P. F. R. E.
AVENIDA DE CALVO SOTELO, 25
M A D R I D

M E M O R I A S
Y
B A L A N C E S

EJERCICIO 1944



SECCION DE ACCIDENTES
SECCION DE INCENDIOS
SECCION DE PEDRISCO
SECCION DE SEGURO INDIVIDUAL
SECCION DE ROBO
SECCION DE GANADO
SECCION DE ENFERMEDAD
GESTION GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTES HONORARIOS:

D. Enrique Granda y Calderón de Robles.
D. Andrés Rebuelta y Melgarejo.

CONSEJERO HONORARIO:

Excmo. Sr. D. Luis Alarcón y de la Lastra.

PRESIDENTE EFECTIVO:

Excmo. Sr. D. Mariano Rodríguez de Torres.

VICEPRESIDENTE:

D. Leonardo Valenzuela Valenzuela.

SECRETARIO:

D. Vicente de Gregorio y Villota.

VOCAL DE LA SECCION DE ACCIDENTES:

D. Lucas del Campo López.

VOCAL DE LA SECCION DE INCENDIOS:

D. Ramón Olleros Gregorio.

VOCAL DE LA SECCION DE PEDRISCO:

D. Luis Friginal Fernández-Montes.

VOCAL DE LA SECCION DE ACCIDENTE INDIVIDUAL:

D. Manuel Kith Tassara.

VOCAL DE LA SECCION DE ROBO.

D. Miguel Palacios García-Rojo.

VOCAL DE LA SECCION DE GANADO:

D. Fermín Bohorquez Gómez.

VOCAL DE LA SECCION DE SEGURO DE ENFERMEDAD:

Excmo. Sr. D. José Finat y Escrivá de Romani.
Conde de Mayalde

DIRECTOR:

D. Isidro de Gregorio y Villota.

DELEGACIONES PROVINCIALES

PROVINCIA	NOMBRE	DOMICILIO	Teléfs.
ALBACETE.....	D. José Jover Gallego.....	Marqués de Villores, 10.	1667
ALICANTE.....	D. Octavio Ibáñez Pérez Monte.....	Calderón de la Barca, 23.	
ALMERIA.....	D. Trinidad Nin de Cardona.....	TIJOLA.	
ARAGON.....	Mutua de Seguros Agrícolas.....	Requeté Aragonés, 16, pral.	5862
AVILA.....	D. Manuel Bezares López.....	Cesteros, 7	245
BADAJOS.....	Mutua de Seguros Agrícolas.....	Plaza de España, 4.	2153
BURGOS.....	Mutualidad Provincial Agraria.....	Espolón, 28.	2110
CACERES.....	D. Pedro Sánchez-Ocaña.....	Monroy, 5.—PLASENCIA.	234
CADIZ.....	D. Ignacio de Mora-Figueroa.....	Ingeniero González Quijano, 22.—JEREZ	2260
CIUDAD REAL ..	D. Juan M. Irisarry Ramírez.....	Cervantes, 9.—CRIPTANA.	17
CORDOBA.....	D. Luis de Velasco Curto.....	Avenida Gran Capitán, 39.	1009
CUENCA.....	D. Antonio Guaita García.....	Plaza General Franco, 1.	36
GRANADA.....	D. Ramón Ortiz Ventué.....	Gran Vía, 38 y 40.	2401
GUADALAJARA..	Mutua de Seguros Agrícolas.....	General Franco, 23, 2.º.	185
JAEN.....	D. Angel Madrid Moreno.....	Turronería, 1 .	L. D. 19
LEON.....	D. Maximiano González Fernández..	General Franco, 10.—LA BAÑEZA.	94
LOGROÑO.....	D. Felipe Martínez-Zaporta González	Avenida Portugal, 42.	1045
MADRID (prov.)..	Mutua de Seguros Agrícolas.....	Avenida Calvo Sotelo, 25.	40195
MURCIA.....	D. Andrés Criado Molina.....	San Antonio, 22.	2907
SALAMANCA....	D. Joaquín González Coca.....	Vázquez Coronado, 7.	1186
SANTANDER....	D. Julio Herrero Fernández.....	Julián Ceballos, 31.—TORRELAVEGA.	188
SEVILLA.....	D. José M.º Hernández de la Torre..	Avenida José A. Primo de Rivera, 16.	28335
SORIA.....	Mutua de Seguros Agrícolas.....	Plaza del Carmen, 5.	97
TOLEDO.....	D. Miguel Palacios García Rojo.....	Comercio, 70.	1897
VALENCIA.....	D. Vicente Puchades Segura.....	Colón, 40, bajo.	19640
VALLADOLID....	D. Luis Cortés García.....	Gamazo, 20, 3.º.	1080
VILLARROBLEDO (Albacete).....	D. Rafael Martínez Martínez.....	José Antonio, 16.	28
ZAMORA.....	D. Feliciano Gallego Campano.....	Pelayo, 15.	1276

MEMORIA
DE LA
MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS
M. A. P. F. R. E.
QUE SE ACOMPAÑA A LOS BALANCES Y LIQUIDACIONES
DEL
EJERCICIO 1944

Madrid, Marzo de 1945

SERVICIOS MEDICOS DE M. A. P. F. R. E. EN MADRID

Sanatorios: Santa Teresa y Castilla, Contratados por M. A. P. F. R. E.

Clínica M. A. P. F. R. E.: Avenida de Calvo Sotelo, 25.—Madrid.

Residencia M. A. P. F. R. E.: Pasaje Moderno, 5.—Madrid.



Inspector Médico, Dr. D. José María López Morales.

Cirujano, Dr. D. José María Muñoz Areños.

Oculista, Dr. D. Salvador Latorre Morasso.

Cirujano Ayudante, Dr. D. Remigio Díaz Pompa.

Médico Ayudante, Dr. D. Adolfo Lafuente Pérez de los Cobos.

» » Dr. D. Mateo García Moreno.

Radiólogo, D. Fernando Pérez Mínguez.

OCULISTAS CONTRATADOS POR M. A. P. F. R. E.

	Clínica particular contratada		
ALBACETE.—Dr. D. Nicolás Belmonte.	»	»	»
ALCAZAR.—Dr. D. José Beritens.	»	»	»
BADAJOS Y SEVILLA.—Dr. D. Enrique de Zbikowski.	»	»	»
CADIZ.—Dr. D. Francisco Contreras Jiménez.—Jerez de la Frontera.	»	»	»
CIUDAD REAL.—Dr. D. Julián Bonilla e Hijo.	»	»	»
CORDOBA.—Dr. D. Rafael Jiménez Ruiz.	»	»	»
CUENCA.—Dr. D. Florentino Castro.	»	»	»
GRANADA.—Dr. D. Mariano Baena Ruiz.	»	»	»
JAEN.—Dr. D. Ramón Sánchez Palencia.	»	»	»
LOGROÑO Y NAVARRA.—Dr. D. Enrique Velilla Mateo.	»	»	»
MURCIA.—Dr. D. Juan Sequeros Valle.	»	»	»
SALAMANCA.—Dr. D. Eloy Daniel Bellido.	»	»	»
VALDEPEÑAS.—Dr. D. Martín León Gangoso.—Ciudad Real.	»	»	»
VALENCIA.—Dr. D. Ramón Rodríguez Rosa.	»	»	»
ZAMORA.—Dr. D. Gerardo Pastor.	»	»	»
ZARAGOZA.—Dr. D. Alfonso Alemany.	»	»	»

CLINICAS EN PROVINCIAS Y MEDICOS DE LAS MISMAS

ALBACETE.—Dr. D. Pedro Saíz Montejano.—Villarrobledo.	Clínica particular contratada
BADAJOS.—Dr. D. Ernesto Luengo del Saz.	» » »
CADIZ.—Dr. D. Joaquín Abréu Fernández, y Dr. D. Antonio Salido Escudero.—Jerez de la Frontera.	» » »
CIUDAD REAL.—Dr. D. Feliciano León Rodríguez.—Criptana.	» » »
CIUDAD REAL.—Dr. D. José Beritens.—Alcázar de San Juan.	» » »
CIUDAD REAL.—Dr. D. Jerónimo López García de León.—Malagón.	» » »
CIUDAD REAL.—Dr. D. Félix García San Martín.—Valdepeñas.	» » »
CORDOBA.—Dr. D. Francisco Bueno Roldán. Clínica: José Antonio, 2, principal.	
CORDOBA.—Dr. D. Joaquín Graciano Repullo.—LUCENA.	Clínica particular contratada
GRANADA.—Dr. D. José Rodríguez Contreras.	» » »
JAEN.—Dr. D. Andrés Alvarez Rubira, y Dr. D. Cástulo Cañada Ventosa.	» » »
JAEN.—Dr. D. Sebastián Camacho del Moral.—Linares.	» » »
SALAMANCA.—Dr. D. Juan Moriñigo.	» » »
SEVILLA.—Dr. D. Pedro Bernáldez Fernández. Sanatorio de Nuestra Señora Regla. Oriente, 80.	
SEVILLA.—Dr. D. Manuel Martínez Gómez.—Carmona.	Clínica particular contratada
SEVILLA.—Dr. D. Manuel Bernal Ruiz, y Dr. D. Manuel Muñoz.—Constantina.	» » »
SEVILLA.—Dr. D. Francisco Vega Pérez.—Puebla del Río. Clínica de las Marismas.	
SEVILLA.—Dr. D. Ramón Fiestas.—Ecija.	Clínica particular contratada
SEVILLA.—Dr. D. Antonio Muñoz Conde, y Dr. D. José Rodríguez Moya.—Fuentes de Andalucía.	» » »
SEVILLA.—Dr. D. José Linares Linares.—Guadalcanal.	» » »
SEVILLA.—Dr. D. Manuel Moreno.—Herrera.	» » »
SEVILLA.—Dr. D. Manuel Aguilar Rodríguez.—Marchena.	» » »
SEVILLA.—Dr. D. Manuel de la Rosa.—Montellano.	» » »
SEVILLA.—Dr. D. Juan Campos del Río.—Morón de la Frontera.	» » »
SEVILLA.—Dr. D. José Camino.—Utrera.	» » »
TOLEDO.—Dr. D. Humberto Chantre.—Mascaraque.	» » »
VALENCIA.—Dr. D. Eugenio Tomás López Trigo. Sanatorio Santa Rosa. Antonio Suárez, 9.	
ZARAGOZA.—Dr. D. José María Val Talayero.—Azara.	Clínica particular contratada
ZARAGOZA.—Dr. D. Sisinio Crespo.—La Almolda.	» » »
ZARAGOZA.—Dr. D. José Salarrullana.	» » »
ZARAGOZA.—Dr. D. Angel Asensio.	» » »

Señores Mutualistas:

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos de M. A. P. F. R. E., sometemos a la decisión de la Junta General nuestra gestión durante el año 1944, así como las cuentas y balances del Ejercicio.

De su examen se deduce que la situación económica de la Entidad se afianza en cada año, y que aún cuando durante el ejercicio hemos tenido que dedicar una buena parte de nuestras actividades a la organización y puesta en marcha de la Sección de Seguro de Enfermedad constituida en la pasada Junta General; dicho esfuerzo no nos ha impedido el que la marcha de las distintas Secciones de la Mutua discurrieran por caminos de normalidad.

La emisión total del Ejercicio, asciende a pesetas 12.925.065,44. La cobranza alcanza la suma de pesetas 12.402.189,99, del año. La diferencia en una cuantía de pesetas 522.866,45, se encuentra pendiente de cobro en Delegaciones, Establecimientos Bancarios y contenciosos. Asciende a pesetas 444.124,30, la partida de Recibos en Suspense, en trámite de gestión de cobro por nuestra Asesoría. La escasa importancia de dicha suma, aparece teniendo en cuenta que significa un 3,43 % en relación con la emisión.

Habida cuenta del aumento de instalaciones, servicios, personal, etc., destaca la reducción en los capítulos de gastos generales y de cobranza, lo que por sí solo demuestra nuestra escrupulosa administración.

La separación por Secciones de los valores que las afectan sólo permite una visión en conjunto de nuestros títulos en el inventario adjunto, donde figuran por pesetas 1.625.997,50, representando un aumento en adquisición sobre 1943 de pesetas 568.800,00, efectivas.

Se hace preciso tener en cuenta, que habiendo quedado redactados y aprobados los Estatutos de la Sección de Seguro de Enfermedad por imperativo legal, que a la vez coincidía con nuestro deseo, en forma de establecerse una absoluta independencia, no solamente en cuanto a los gastos propios del seguro, sino también en cuanto a los de administración con los de las demás Secciones de la Mutua, en su día será convocada la Junta General de la Sección para decidir sobre la aprobación de sus balances y cuentas, que juntamente con la Memoria, será objeto de publicación como apéndice a la presente.

A continuación, y aunque sea sucintamente, vamos a examinar las especiales peculiaridades de las distintas Secciones, y a señalar los extremos importantes que resaltan de sus cuentas.

Sección de Accidentes del Trabajo.—No se advierte un aumento apreciable en el número de siniestros, pero sí continúa en alza el coste de cada uno en relación con el pasado año. Tal aumento, aparece motivado, de una parte, por la disposición de 29 de Septiembre de 1943 que aumentaba la cuantía de las rentas a percibir por los obreros y sus derechohabientes en los casos de incapacidad permanente o muerte, y de otra, por lo dispuesto en la de 10 de Noviembre del mismo año, que señala que las rentas de los obreros afectados por incapacidad permanente parcial o total, habrá de ser incrementada por el salario de los domingos, lo que equivale a un aumento en los capitales a ingresar en una cuantía de una séptima parte.

Calculadas las reservas de esta Sección para siniestros pendientes de pago, a razón de Ptas. 499,00 cada uno, y fijadas en pesetas 355.000,00, las eventualidades extraordinarias en 1945, dejamos un total de reservas de pesetas 2.000.000,00, con lo que aumentamos en pesetas 500.000,00, las constituidas para el Ejercicio que comenzamos.

La fianza a disposición del Ex-celentísimo Sr. Ministro del Trabajo, la hemos incrementado en el Ejercicio, en pesetas 127.500,00.

Emp
X

Emp
X

Emp
X

Sección de Incendios.—Las cuotas emitidas en el ejercicio, indican que no ha existido una modificación sensible. Tampoco se señalan variaciones perceptibles en los siniestros ocurridos durante el año, debiéndose la elevación del excedente al beneficio en resultas de otros ejercicios, como consecuencia de devolución de aportaciones a la Gestión General en otro año.

Sección de Pedrisco.—La campaña del ejercicio acusa un aumento en las cuotas, en relación con el año 1943 de un 69,12 %.

En esta Sección, organizada al igual que la de Ganado en forma que depende del Servicio Nacional de Seguros del Campo, Centro que, a su vez, depende del Ministerio de Agricultura, estamos sujetos, en todo momento, a cumplir las normas e instrucciones que se nos dicten, no sólo en lo que se refiere a su administración, sino en los trabajos de peritación. Esperamos de dicho Departamento, el que preste a su labor tutelar toda la atención, ya que por las características de estos seguros, únicamente bajo este aspecto pueden tener eficacia, para lo que se requiere contar con los medios económicos suficientes, con el fin de que las prestaciones sean efectivas.

El volumen de seguros a que hemos llegado las Entidades concertadas con dicho Organismo, será motivo para que no se demore tan importante cuestión y seguir la marcha ascendente en su labor de gran interés nacional, por lo que no puede quedar al margen ante los problemas vitales para los agricultores.

Por la Memoria que editó el Servicio Nacional de Seguros del Campo, tenemos conocimiento de que se encuentran en estudio todos estos aspectos agrícolas, y no dudamos de que su resolución dé amplias soluciones y podamos aumentar los seguros, por todas las zonas afectadas, con garantía en las liquidaciones en caso de siniestro y, lógicamente, lograr de esta forma una baja en las cuotas o primas que en el porvenir tengan que satisfacer los Mutualistas.

Hasta tanto ésto llegue, ya conocen nuestros afiliados que no solamente aplicamos las normas que por el Servicio se nos fijan, sino que seguimos bajo sus instrucciones a través de un Inspector permanente adscrito a nuestra Entidad.

Como consecuencia, se propone a la Junta General, conceda la oportuna autorización al Consejo de Administración para que, en momento oportuno, pueda solicitar la prórroga de los convenios de reaseguro con el Estado.

Sección de Seguro Individual.—Se sigue acusando en esta Sección normalidad en cuanto a la producción y siniestralidad, sin que proceda hacer resaltar extremo alguno, en relación con las partidas que figuran en el Balance de liquidación del Ejercicio.

Sección de Robo.—Satisfechas por el Consorcio de Riesgos Catastróficos casi todas las cantidades anticipadas para la liquidación de siniestros de motín, continúa la paralización de las operaciones directas en este Ramo.

Sección de Ganado.—Los progresos ya iniciados en los dos ejercicios anteriores de la presente Sección, siguen confirmando la necesidad que sienten los agricultores y ganaderos por esta clase de seguros, deseando que de una vez sea resuelta la orientación que se dé por el Estado sobre tan interesante beneficio, para poder desarrollar con amplitud esta Sección, toda vez que la experiencia nos demuestra que, indudablemente por el elevado precio que tienen los animales destinados a los trabajos agrícolas, es motivo de preocupación constante de los Mutualistas la dificultad que se les presenta para la sustitución, en caso de pérdida, del principal elemento de trabajar la tierra, motivo sin duda del crecimiento constante en el número de pólizas de la Sección de Ganado, a la que no hemos dado la amplitud que merece hasta que veamos que el Servicio Nacional de Seguros del Campo nos anima a una intensa campaña de divulgación, que secundaremos y pondremos en práctica, sin restricciones, para mayor beneficio de los Mutualistas.

Como en la Sección de Pedrisco, se propone a la Junta General que conceda una amplia autorización al Consejo de Administración para que, en momento oportuno, pueda solicitar la renovación del contrato de reaseguro con el Servicio Nacional de Seguros del Campo.

A consecuencia de todo lo expuesto y después de consignar gustosos la regularidad y buen orden observados en la Contabilidad de la Mutua, el Consejo de Administración tiene el honor de proponer a la Junta General, los siguientes acuerdos:

Sección de Accidentes del Trabajo.—Aprobación de la Memoria y Balance.

Sección de Incendios.—Aprobación de la Memoria y Balance.

Sección de Pedrisco.—a) Aprobación de la Memoria y Balance. b) Prórroga de los contratos de reaseguro con el Servicio Nacional de Seguros del Campo.

Sección de Seguro Individual.—Aprobación de la Memoria y Balance.

Sección de Robo.—Aprobación de la Memoria y Balance.

Sección de Ganado—a) Aprobación de la Memoria y Balance. b) Prórroga de los contratos de reaseguro con el Estado.

Gestión General.—a) Aprobación y ratificación de la labor realizada por el Consejo de Administración. b) Aprobación de la Memoria y Balance. c) Provisión de vacantes en el Consejo de Administración.

Madrid, Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

GESTION
LIQUIDACION

D E B E

	Pesetas
Gastos de Administración del Ejercicio:	
Gastos generales	1.178.961,61
Gastos en oficinas de Delegaciones Provinciales.....	912.247,14
Gastos por cobranza de recibos	158.037,46
TOTAL.....	2.249.246,21

B A L

A C T I V O

	Pesetas
Efectivo en Caja, Bancos y cuentas corrientes.....	1.102.486,75
Deudores varios.....	404.808,16
Mobiliario, material e instalaciones en nuevas dependencias, durante este Ejercicio	194.676,83
Cuotas vencidas, pendientes de cobro.....	837.082,84
TOTAL.....	2.539.054,58

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Mariano Rodríguez de Torres

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio y Villota

GENERAL
DEL EJERCICIO

H A B E R

		Pesetas
Remanente anterior		27.212,81
Aportaciones de las Secciones para Gastos de Administración:		
De Accidentes.....	1.688.192,25	
De Incendios.....	423.840,10	
De Pedrisco.....	38.892,38	
De Seguro Individual.....	52.492,94	
De Ganado.....	18.615,73	2.222.033,40
TOTAL.....		2.249.246,21

A N C E

P A S I V O

		Pesetas
Acreedores diversos.....		148.934,02
Cuotas de las Secciones por recibos en circulación.....		836.299,20
Reservas para impuestos.....		374.181,83
Cuentas de efectivo con las Secciones.....		1.179.639,53
TOTAL.....		2.539.054,58

Madrid, Febrero de 1945

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez Marcelo

SECCION DE
LIQUIDACION

D E B E

	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	5.705.549,10
Resultas de ejercicios vencidos	789.825,41
Aportaciones a la Gestión General	1.688.192,25
Subvenciones	1.513.824,41
Impuestos	14.239,50
Reaseguro	349.453,84
Reserva para siniestros pendientes de pago	1.645.000,00
Otras reservas	355.000,00
Excedente	352.146,50
TOTAL	12.413.231,01

B A L

A C T I V O

	Pesetas
Depósitos judiciales	119.936,51
Recibos de cuotas al cobro	744.160,75
Cuenta de efectivo con la Administración Central	1.012.005,53
Valores en cartera	593.762,50
TOTAL	2.469.865,29

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Mariano Rodríguez de Torres

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio y Villota

DE
N

ACCIDENTES
DEL EJERCICIO

H A B E R

		Pesetas
0	Remanente anterior.....	82.129,55
41	Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	10.810.590,74
25	Producto de los fondos invertidos.....	19.113,22
41	Cambios.....	1.397,50
50	Anulación de reservas para 1944.....	1.500.000,00
34		
00		
00		
50		
01	TOTAL.....	12.413.231,01

L

A N C E

P A S I V O

		Pesetas
51	Reserva para siniestros pendientes.....	1.645.000,00
75	Otras reservas.....	355.000,00
53	Saldo a favor de Reaseguradores.....	117.718,79
50		
	Excedente.....	352.146,50
29	TOTAL.....	2.469.865,29

Madrid, Febrero de 1945

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez Marcelo

SECCION DE
LIQUIDACION

D E B E

		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo.....	328.520,65	
A cargo del Reasegurador.....	<u>255.634,05</u>	72.886,60
Reaseguro.....		344.233,59
Aportaciones a la Gestión General.....		423.840,10
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....		194.555,15
Reservas para siniestros pendientes.....		49.525,00
Impuestos.....		10.797,56
Cambios.....		497,50
Subvenciones.....		140.341,74
Excedente.....		640.690,38
TOTAL.....		1.877.367,62

B A L

A C T I V O

		Pesetas
Recibos de cuotas al cobro.....		15.889,50
Cuenta de efectivo con la Administración Central.....		65.392,99
Saldo a nuestro favor de Reaseguradores.....		29.049,74
Consorcio de Compensación de Motín:		
Carga provisional de siniestralidad de esta Sección.....		5.103,30
Valores en cartera.....		769.335,00
TOTAL.....		884.770,53

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Mariano Rodríguez de Torres

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio y Villota

INCENDIOS
DEL EJERCICIO

H A B E R

		Pesetas
Remanente anterior.....	269.945,64	
Resultas de ejercicios vencidos.....	<u>429.906,88</u>	699.852,52
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....		929.779,86
Anulación de las reservas para 1944.....		221.568,90
Productos de los fondos invertidos.....		26.166,34
	TOTAL.....	1.877.367,62

A N C E

P A S I V O

		Pesetas
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....		194.555,15
Reservas para siniestros pendientes.....		49.525,00
	Excedente.....	640.690,38
	TOTAL.....	884.770,53

Madrid, Febrero de 1945

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez Marcelo

SECCION DE
LIQUIDACION

D E B E

		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo.....	734.556,53	
A cargo del Reasegurador.....	660.860,81	73.695,72
Reaseguro.....		415.179,87
Aportaciones a la Gestión General.....		38.892,38
Gastos pagados al Servicio Nacional de Seguros del Campo.....		2.000,00
Impuestos.....		337,25
Subvenciones.....		91.342,66
Excedente.....		74.145,96
TOTAL.....		695.593,84

B A L

A C T I V O

		Pesetas
Cuenta de efectivo con la Administración Central.....		147.961,36
Recibos de cuotas al cobro.....		32.737,70
Saldo a nuestro favor de Reaseguradores.....		258.769,14
TOTAL.....		439.468,20

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Mariano Rodríguez de Torres

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio y Villota

PEDRISCO
DEL EJERCICIO

H A B E R

	Pesetas
Remanente anterior.....	7.147,02
Resultas de ejercicios vencidos.....	- 4.695,53
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	683.751,29
TOTAL.....	695.593,84

A N C E

P A S I V O

	Pesetas
Reservas para siniestros pendientes de liquidación.....	365.322,24
Excedente.....	74.145,96
TOTAL.....	439.468,20

Madrid, Febrero de 1945

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez Marcelo

SECCION DE SEG
LIQUIDACION

DEBE

	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo, a cargo de la Mutua.....	32.159,86
Reaseguro.....	50.393,66
Aportaciones a la Gestión General.....	52.492,94
Impuestos.....	118,30
Cambios.....	500,00
Subvenciones.....	17.986,52
Excedente.....	88.359,86
TOTAL.....	242.011,14

BAL

ACTIVO

	Pesetas
Recibos de cuotas al cobro.....	29.894,75
Valores en cartera.....	209.000,00
TOTAL.....	238.894,75

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Mariano Rodríguez de Torres

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio y Villota

URO INDIVIDUAL
DEL EJERCICIO

H A B E R

		Pesetas
Excedente de 1943	76.071,09	
Resultas de ejercicios vencidos	<u>8.601,73</u>	67.469,36
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos		169.714,28
Producto de fondos invertidos.....		4.827,50
	TOTAL.....	242.011,14

A N C E

P A S I V O

		Pesetas
Cuenta de efectivo con la Administración Central		134.894,28
Saldo a favor de Reaseguradores		15.640,61
	Excedente.....	88.359,86
	TOTAL.....	238.894,75

Madrid, Febrero de 1945

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez Marcelo

SECCION
LIQUIDACION

D E B E

		Pesetas
Déficit del ejercicio anterior.....	47.260,94	
Resultas de ejercicios vencidos.....	<u>46.588,66</u>	672,28
Siniestros pagados, a cargo de la Mutua.....		1.000,00
Reaseguro.....		1.007,94
Impuestos.....		1,25
TOTAL.....		<u>2.681,47</u>

B A L

A C T I V O

		Pesetas
Consorcio de Compensación de Motín:		
Carga provisional en siniestralidad de esta Sección.....		36.242,47
TOTAL.....		<u>36.242,47</u>

V.º B.º:
EL PRESIDENTE,
Mariano Rodríguez de Torres

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio y Villota

DE ROBO
DEL EJERCICIO

H A B E R

	Pesetas
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	2.681,47
TOTAL.....	2.681,47

A N C E

P A S I V O

	Pesetas
Cuenta de efectivo con la Administración Central.....	34.276,51
Saldo a favor de Reaseguradores.....	1.965,96
TOTAL.....	36.242,47

Madrid, Febrero de 1945

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez Marcelo

SECCION
LIQUIDACION

DEBE

	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo, a cargo de la Mutua.....	29.213,76
Reaseguro	153.483,52
Aportaciones a la Gestión General	18.615,73
Impuestos.....	99,70
Reserva para siniestros pendientes de pago.....	97.218,65
Subvenciones.....	42.477,13
Excedente.....	8.869,48
TOTAL.....	349.977,97

BAL

ACTIVO

	Pesetas
Recibos de cuotas al cobro.....	13.616,50
Saldo a nuestro favor, de Reaseguradores.....	345.416,19
TOTAL.....	359.032,69

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Mariano Rodríguez de Torres

Conforme:
EL DIRECTOR,
Isidro de Gregorio y Villota

DE GANADO
DEL EJERCICIO

H A B E R

		Pesetas
Excedente de 1943.....	23.398,75	
Resultas de ejercicios vencidos.....	<u>1.959,58</u>	21.439,17
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....		328.538,80
TOTAL.....		<u>349.977,97</u>

A N C E

P A S I V O

		Pesetas
Cuenta de efectivo con la Administración Central.....		252.944,56
Reserva para siniestros pendientes de pago.....		97.218,65
Excedente.....		8.869,48
TOTAL.....		<u>359.032,69</u>

Madrid, Febrero de 1945

EL INTERVENTOR GENERAL,
Emilio Suárez Marcelo

INVENTARIO DE VALORES

CLASE DE VALORES Y FECHA DE EMISION	Núm. de títulos	DETALLE DE LOS TITULOS			PRECIO DE ADQUISICION			COTIZACIONES AL 30 DE DICIEMBRE DE 1944				Situación de los Valores	Número del Resguardo o Numérica	OBSERVACIONES	
		Serie	Numeración de los títulos	Valor nominal de cada uno Pesetas	Valor nominal Pesetas	Cambio tipo por 100	Valor efectivo Pesetas	Cambio tipo por 100	Valor efectivo Pesetas	Interés efectivo Pesetas	Valor por el que figura en el Balance				
SECCION ACCIDENTES															
Deuda Amortizable: 4 % 15 Noviembre 1942...	1	A	031790	500,00	500,00	90,60	453,00	104,50	522,50	3,83	522,50	Banco de España	10.456	Procedentes de Canje	
Idem id. id.....	2	B	015670/1	2.500,00	5.000,00	>	4.530,00	>	5.225,00	>	5.225,00	>	>	>	
Idem id. id.....	3	C	012284/6	5.000,00	15.000,00	>	13.590,00	>	15.675,00	>	15.675,00	>	>	>	
Deuda Amortizable: 3 % 1928 Idem	1	B	36065	2.500,00	2.500,00	75,00	1.875,00	99,75	2.493,75	3,01	2.493,75	>	8.772	>	
	1	C	29980	5.000,00	5.000,00	74,75	3.737,50	>	4.987,50	>	4.987,50	>	>	>	
Deuda Perpetua Interior: 4 % 1914.....	10	B	11680-29525 30262-31262 86994-114597/8 164238-178499 186673	2.500,00	25.000,00	70,60	17.650,00	92,00	23.000,00	3,48	23.000,00	>	8.462	>	
Idem id. id.....	5	C	12880-12882 19966-33842 174401	5.000,00	25.000,00	>	17.650,00	>	23.000,00	>	23.000,00	>	>	>	
Idem id. id.....	4	D	13835-37914 48442/3	12.500,00	50.000,00	>	35.300,00	>	46.000,00	>	46.000,00	>	>	>	
Deuda Amortizable: 4 % 15 Noviembre 1942...	4	A	299465/8	500,00	2.000,00	90,60	1.812,00	104,50	2.090,00	3,83	2.090,00	>	A-353-399	Procedentes de Canje	
Idem id. id.....	7	C	8084/5-10068/71 126699	5.000,00	35.000,00	>	31.710,00	>	36.575,00	>	36.575,00	>	>	>	
Idem id. id.....	5	A	299460/64	500,00	2.500,00	>	2.265,00	>	2.612,50	>	2.612,50	>	9.528	>	
Idem id. id.....	3	B	7058/59-54976	2.500,00	7.500,00	>	6.795,00	>	7.837,50	>	7.837,50	>	>	>	
Idem id. id.....	4	C	40335/38	5.000,00	20.000,00	>	18.120,00	>	20.900,00	>	20.900,00	>	>	>	
Idem id. id.....	1	D	9496	12.500,00	12.500,00	>	11.325,00	>	13.062,50	>	13.062,50	>	>	>	
Deuda Amortizable: 4 % Mayo 1942.....	54	A	513516/69	500,00	27.000,00	104,25	28.147,50	103,75	28.012,50	3,85	28.012,50	>	10.720	>	
Idem id. id.....	40	B	156051/90	2.500,00	100.000,00	>	104.250,00	>	103.750,00	>	103.750,00	>	>	>	
Idem id. id.....	93	A	151359/451	500,00	46.500,00	>	48.476,25	>	48.243,75	>	48.243,75	>	10.430	>	
Idem id. id.....	15	C	68861/75	5.000,00	75.000,00	>	78.187,50	>	77.812,50	>	77.812,50	>	>	>	
Deuda Amortizable: 4 % Enero 1944.....	13	C	18616/628	5.000,00	65.000,00	104,00	67.600,00	103,50	67.275,00	3,86	67.275,00	>	11.304	>	
Idem id. id.....	1	D	8878	12.500,00	12.500,00	>	13.000,00	>	12.937,50	>	12.937,50	>	>	>	
Idem id. id.....	2	E	8878/9	25.000,00	50.000,00	>	52.000,00	>	51.750,00	>	51.750,00	>	>	>	
SECCION INCENDIOS															
Deuda Amortizable: 4 % Enero 1944.....	12	C	18604/15	5.000,00	60.000,00	>	62.400,00	103,50	62.100,00	3,86	62.100,00	Banco Hispano A.	196.830	>	
Idem id. id.....	1	D	8877	12.500,00	12.500,00	>	13.000,00	>	12.937,50	>	12.937,50	>	>	>	
Obligaciones del Tesoro 3 % Julio 1940.....	2	B	56591/2	5.000,00	10.000,00	101,00	10.100,00	100,75	10.075,00	2,98	10.075,00	>	137.347	>	
Deuda Amortizable: 4 % Mayo 1942.....	190	A	73088-107277/446 227140/57-146971	500,00	95.000,00	104,25	99.037,50	103,75	98.562,50	3,85	98.562,50	>	176.119	>	
Idem id. id.....	22	B	20149-68279/98 146971	2.500,00	55.000,00	>	57.337,50	>	57.062,50	>	57.062,50	>	>	>	
Idem id. id.....	30	C	11245/7-11279/98 17258-90736/7 57573/5-90760	5.000,00	150.000,00	>	156.375,00	>	155.625,00	>	155.625,00	>	>	>	
Deuda Amortizable: 3,50 % Octubre 1942..	29	A	1143056/68-1143659 329464/78	500,00	14.500,00	97,50	14.137,50	98,00	14.210,00	3,57	14.210,00	>	188.713	>	
Idem id. id.....	8	B	216688/95	2.500,00	20.000,00	>	19.500,00	>	19.600,00	>	19.600,00	>	>	>	
Idem id. id.....	2	C	173908/9	5.000,00	10.000,00	>	9.750,00	>	9.800,00	>	9.800,00	>	>	>	
Idem id. id.....	100	A	7542651/750	500,00	50.000,00	97,00	48.500,00	>	49.000,00	>	49.000,00	Banco de Vizcaya	71.223	>	
Idem id. id.....	20	B	352403/22	2.500,00	50.000,00	>	48.500,00	>	49.000,00	>	49.000,00	>	>	>	
Deuda Amortizable: 4 % Mayo 1942.....	46	A	513570/615	500,00	23.000,00	104,25	23.977,50	103,75	23.862,50	3,85	23.862,50	Banco Español de C.	86.853	>	
Idem id. id.....	10	C	203821/30	5.000,00	50.000,00	>	52.125,00	>	51.875,00	>	51.875,00	>	86.827	>	
Idem id. id.....	4	D	003785/88	12.500,00	50.000,00	>	52.125,00	>	51.875,00	>	51.875,00	Banco Central	5.259	>	
Idem id. id.....	40	B	59394/433	2.500,00	100.000,00	>	104.250,00	>	103.750,00	>	103.750,00	>	>	>	
SECCION INDIVIDUAL															
Cédulas del Banco de Crédito Local de Es- paña 4 % con lotes...	55	A	38881/95-39987/90 114586/601-122126/45 9768/73-9780/838 10145/60-10181/202 20251/302-41591/5 42178/202-52520/4 87519/47-97853 137546/7-137694/5 39926/48-104782 104801-143472/3 157282/89-168159/68	500,00	27.500,00	104,75	28.806,25	104,50	28.737,50	3,83	28.737,50	Banco de Vizcaya	71.429	>	
Idem id. id.....	224	B	43406	500,00	500,00	>	523,75	>	522,50	>	522,50	>	>	>	
Idem id. id.....	45	C	115080/9-136151/203 110293/8-163009/14	500,00	112.000,00	>	117.320,00	>	117.040,00	>	117.040,00	>	>	>	
Idem id. id.....	1	D	43406	500,00	500,00	>	523,75	>	522,50	>	522,50	>	>	>	
Idem id. id.....	63	E	115080/9-136151/203	500,00	31.500,00	>	32.996,25	>	32.917,50	>	32.917,50	>	>	>	
Idem id. id.....	12	F	110293/8-163009/14	500,00	6.000,00	>	6.285,00	>	6.270,00	>	6.270,00	>	>	>	
SECCION ENFERMEDAD															
Deuda Amortizable: 3,50 % Octubre 1942..	20	A	1621805/24	500,00	10.000,00	97,00	9.700,00	98,00	9.800,00	3,57	9.800,00	Banco de España	11.003	>	
Idem id. id.....	16	B	362577/92	2.500,00	40.000,00	>	38.800,00	>	39.200,00	>	39.200,00	>	>	>	
Idem id. id.....	1	C	46846	5.000,00	5.000,00	>	4.850,00	>	4.900,00	>	4.900,00	>	>	>	
TOTALES.....	1.222				1.588.500,00		1.592.438,75		1.625.997,50		1.625.997,50				